



CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 249

Tlalpan CDMX; a 21 de Octubre de 2025.

C. Humberto Alquicira

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones del adulto [REDACTED] Inh=01/agosto/2011, y de la adulta [REDACTED] Inh=20/febrero/2018 en la fosa 135 con alineamiento A-C-12-01 del panteón de san pedro Martir, para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver de la adulta Hilma [REDACTED] bajo el régimen de Perpetuidad.

